

El 1 de enero entran en vigor modificaciones de varias ordenanzas

Escrito por Administrator

Lunes, 16 de Diciembre de 2013 11:40 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:53

El día 1 de enero posiblemente nos suban la luz, el tren, el gas... lo habitual en todos los primeros días del año.

Aquí os contamos como afectan las Ordenanzas Municipales de Viana de Jadraque a partir del día 1 de enero de 2014.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara han publicado hoy modificaciones de ordenanzas municipales que consisten principalmente en (no os asusteis):

- La más importante: **subida de la bonificación** por domiciliar los recibos **del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica**

en la cuenta bancaria, del 3%

al 5%

. Por ejemplo, el que paga 100 Euros de IVTM, antes le descontaban 3 Euros al hacer el cargo en la cuenta, en el 2014 le descontarán 5 Euros. Por supuesto, de esta ventaja solo se benefician quienes tienen sus vehículos domiciliados en Viana de Jadraque, y que tengan orden de domiciliación bancaria.

- **Se congela el gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana**, que está fijado **al 0,7%**

, con previsión de bajada del gravamen para el 2015. El Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica está al 0,8% para el año 2014.

- **Se modifica la Ordenanza de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado para cobrar los recibos una vez al año, conservando los precios**

, adaptando toda la ordenanza a este cambio.

- La Mancomunidad Alto Rey eleva sólo en 5 Euros el recibo de la Tasa de Recogida de Basuras, tras un gran esfuerzo para evitar una subida mayor. Esto está motivado por cumplir las exigencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que obligan a transportar la basura a plantas de transferencia, hecho que eleva la factura de transporte.

El 1 de enero entran en vigor modificaciones de varias ordenanzas

Escrito por Administrator

Lunes, 16 de Diciembre de 2013 11:40 - Actualizado Lunes, 16 de Diciembre de 2013 13:53

Puedes visualizar todas las tasas e impuestos municipales, y compararlas con ejercicios anteriores entrando en: http://www.vianadejadraque.es/viana/index.php?option=com_content&view=article&id=278%3Atasas-e-impuestos-municipales&Itemid=126

Todos hacemos juntos Viana de Jadraque.